



**ASUNTO:** ANEXO 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022.

**DOF** [23 de enero de 2023](#)

Entra en vigor: [Verificar.](#)

## Secretaria de Hacienda y Crédito Público:

### Decreto:

Este anexo se integra de los instructivos de integración y de características, los formatos Guía para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, y de los cuestionarios relativos a la revisión efectuada por el contador público, por el ejercicio fiscal del 2022, utilizando el sistema de presentación del dictamen 2022 (sipred'2022), aplicable a los tipos de dictámenes que se mencionan.